

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

*CORRECCION de errores a las bases que se citan
(BOJA núm. 106, de 5.6.2003).*

Corrección de errores a las bases de la convocatoria para proveer, con carácter definitivo, por el procedimiento de concurso, mediante promoción interna, una plaza de Administrativo vacante en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, organismo autónomo municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, publicadas en el BOP número 118 de 24 de mayo de 2003 y en el BOJA número 106 de 5 de junio de 2003.

Donde dice:

«Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, sito en las oficinas administrativas del Pabellón Cavalieri (Avda. de la Constitución 2) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, acompañadas del resguardo...»

Debe decir:

«Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, sito en las oficinas administrativas del Pabellón Cavalieri (Avda. de la Constitución 2) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía”, acompañadas del resguardo...»

Teniendo en cuenta lo anterior, queda abierto el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana.

El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Flores.

*CORRECCION de errores a las bases que se citan
(BOJA núm. 106, de 5.6.2003).*

Corrección de errores a las bases de la convocatoria para proveer, con carácter definitivo, por el procedimiento de concurso, mediante promoción interna, una plaza de Coordinador de Actividades Acuáticas vacante en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana,

organismo autónomo municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, publicadas en el BOP número 118 de 24 de mayo de 2003 y en el BOJA número 106 de 5 de junio de 2003.

Donde dice:

«Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, sito en las oficinas administrativas del Pabellón Cavalieri (Avda. de la Constitución 2) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, acompañadas del resguardo...»

Debe decir:

«Tercera. Solicitudes.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, sito en las oficinas administrativas del Pabellón Cavalieri (Avda. de la Constitución 2) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía”, acompañadas del resguardo...»

Teniendo en cuenta lo anterior, queda abierto el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias en el Registro General del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana.

El Alcalde-Presidente, Antonio Martínez Flores.

SDAD. COOP. AND. AGRUPACION DE ALMAZAREROS

*ANUNCIO sobre fusión por absorción. (PP.
2605/2003).*

La Agrupación de Almazareros, S. Coop. And. con domicilio en Ctra. de Córdoba-Málaga, km 98 de El Tejar (Córdoba) ha aprobado en Asamblea General de fecha 30 de junio de 2003, la fusión por absorción con Oleícola El Tejar Norte, S. Coop. And. de la misma localidad.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 106.2 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

El Tejar (Córdoba), 1 de julio de 2003.- El Presidente, Jorge Villen Jiménez, DNI-01364120-J.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURÍDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA- Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63